

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Contrato para los Servicios de Consultor Individual (CI)**

#### **Título de la Consultoría:**

*“Punto focal para apoyar en el proceso de Implementación de los  
Objetivos de Desarrollo Sostenible en Guatemala”*

#### **A. Antecedentes:**

Tras asumir las lecciones aprendidas y los resultados alcanzados en el seguimiento de los ODM, y consciente de que la agenda de los ODS es muy ambiciosa y compleja, Guatemala decidió realizar un proceso de socialización, consulta, análisis técnico y validación, de manera que la nueva agenda se adecuará al contexto, realidad y posibilidades del país y, más importante, se articulará con el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032. Este proceso de apropiación nacional se dispuso de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) en la Estrategia de articulación de la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

El desarrollo de esta Estrategia permitió priorizar la agenda, la cual quedó integrada por 17 objetivos, 129 metas —de las 169—, y 200 de los 241 indicadores que planteó la agenda a nivel internacional. Esta priorización fue el resultado del análisis técnico y de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca que participaron en el proceso de socialización, priorización, validación y aprobación. Con este ejercicio, Guatemala ha completado el conjunto de prioridades nacionales de desarrollo que están cimentando la visión de desarrollo del país para los próximos años.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean estas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Luego del proceso de priorización, el Conadur aprobó la Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades de desarrollo, en donde se han dispuesto de manera general los principales requerimientos, procesos, acciones, acuerdos y alianzas que se necesitan para lograr una efectiva implementación de las prioridades nacionales de desarrollo. La Estructura de la estrategia de implementación de las prioridades nacionales fue elaborada a partir de la instrucción dada por el Conadur en diciembre de 2016 (Punto resolutivo 15-2016).

La estrategia de implementación implica un enorme esfuerzo nacional por medio de ocho componentes de trabajo iterativos: Coordinación política y técnica, definición de competencias y atribuciones, jerarquización de las prioridades nacionales, planificación para el desarrollo, financiamiento para el desarrollo, gestión de la información estadística para el desarrollo, seguimiento y evaluación permanente de las prioridades nacionales de desarrollo y, alianzas para el desarrollo.

Cada uno de los componentes considerados en la estructura de la estrategia constituye, en sí mismo, un desafío para el país, pues requiere un abordaje especial. Los componentes se encuentran relacionados con escenarios económicos y ambientales complejos. Además, se requiere la

configuración de arreglos institucionales y la incorporación de las prioridades nacionales de desarrollo en los procesos de planificación estratégica y operativa en los diferentes niveles: sectorial, nacional, regional, departamental y municipal.

Los componentes de la estrategia persiguen el fortalecimiento del sistema nacional de planificación para lo cual se requiere contar con un marco conceptual integrado que parte de la integración de las prioridades nacionales de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda de Desarrollo Sostenible priorizada por el país y jerarquizar las metas en función de su importancia y sus efectos o incidencia sobre las demás áreas de desarrollo.

De esa cuenta, se propone realizar la identificación de las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) que son las metas críticas, que tienen mayor relevancia. Las metas estratégicas de desarrollo son el medio para implementar el Plan y los ODS priorizados de forma efectiva y simple que permita orientar eficientemente a las instituciones y a las organizaciones en la gestión. Cabe mencionar que los indicadores de las MED se constituirán en el medio para medir y dar seguimiento a las metas establecidas en el Plan y los ODS, debiendo ser en la medida de lo posible los mismos. En atención a las prioridades nacionales y de acuerdo a la instrucción de la ley orgánica del Ejecutivo a la Segeplan de determinar inversión sectorial y planificación sectorial se deberán definir los mismos y darlos a conocer a la sociedad para la implementación de la MEDS articuladamente en el sector.

Ya identificadas las metas estratégicas de desarrollo, se elaborarán los modelos causales, descriptivos y explicativos para cada una de ellas, de conformidad con la metodología de gestión por resultados, teniendo como horizonte temporal el 2032, con el objetivo de establecer claramente las variables causales, la caracterización de la problemática, las intervenciones institucionales, los programas presupuestarios y las entidades responsables/corresponsables del alcance de las metas mediante diversos estudios de poblaciones con los distintos enfoques de la planificación y diagnósticos que permitan que la población acceda a información estratégicas de las prioridades de desarrollo.

Para lograr definir las MED y sus modelos basados en la detección y costeo de brechas estructurales se deberá fortalecer el equipo de la Subsecretaría de Políticas Públicas de Segeplan con especialistas en las temáticas definidas como prioridades nacionales de desarrollo.

Además será necesario socializar las MED para una apropiación de las prioridades nacionales por parte de la sociedad guatemalteca y lograr la aprobación de la Ley de Planificación, de tal manera que contribuya de manera activa con su implementación, seguimiento y evaluación. Como tal, se constituye en un proceso permanente ya que toda la población deberá ser informada: Sector Público (Gobierno Central, Gobiernos Locales, Sistema de Consejos de Desarrollo) y la Sociedad Civil (Sector Privado, Academia y Organizaciones No Gubernamentales).

Asimismo, es preciso fortalecer las finanzas públicas y alinear la inversión privada y de la cooperación internacional, de manera que se pueda contar con los recursos necesarios para el financiamiento de las políticas, gestión de la información e intervenciones costo-efectivas para alcanzar los objetivos de desarrollo. Asimismo, se requiere coordinación intersectorial e interinstitucional, así como la participación de todos los actores de la sociedad guatemalteca en el proceso de implementación de la agenda ODS, y el establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación que permitan monitorear los avances en la implementación de la agenda.

La implementación de las prioridades no parte de cero, ya que, la alineación existente entre los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo permite que se realice sobre un andamiaje ya construido en el Sistema

Nacional de Planificación y que ha sido reforzado por la Política General de Gobierno 2016-2020 impulsada por la presente administración.

Para la implementación efectiva de las prioridades es indispensable contar con la voluntad política de las autoridades actuales y futuras que se concreten en instrucciones técnicas, asignación de presupuesto y capacidades institucionales fortalecidas, de tal manera que permitan alcanzar los objetivos de desarrollo, que logren cambios en la vida de la población.

En la actualidad la coordinación técnica de las prioridades nacionales de desarrollo está a cargo de la Comisión de Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, del Conadur. Tanto el Conadur como la Comisión han sido asistidos técnicamente por Segeplan, quien lideró el proceso de alineación.

Para el seguimiento técnico de los ocho componentes de la estrategia, SEGEPLAN ha conformado un equipo que está a cargo de conducir la apropiación y seguimiento de la Agenda de los ODS en el país. Sin embargo se requiere de un coordinador técnico que articule los esfuerzos para el seguimiento a la Agenda ODS según la instrucción de la coordinación política de SEGEPLAN ya mencionada. Debido a lo anterior el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres); y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); a solicitud de SEGEPLAN contratará a un consultor o consultora individual que realice los productos necesarios para lograr la coordinación técnica antes descrita.

## **B. Descripción del proyecto:**

Este proyecto tiene como objetivo el desarrollo de nuevas iniciativas en el marco del Programa de País, asimismo, para el desarrollo de otras actividades relacionadas con la provisión de servicios sustantivos, de gestión del conocimiento, asistencia técnica y política, investigación y análisis, generación y transferencia de conocimientos en las áreas temáticas de interés del PNUD y en temas transversales como desarrollo de capacidades y el enfoque de género.

### **Propósito del trabajo que se requiere y cómo está relacionado con el contexto del proyecto**

Esta consultoría tiene como propósito apoyar la participación efectiva de Guatemala en el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible fortaleciendo a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia como institución encargada de asesorar técnicamente al Conadur en el seguimiento a la Agenda ODS.

### **Alcance de la consultoría:**

#### **Objetivo General de la Consultoría**

Impulsar y fortalecer la gestión técnica y estratégica para el seguimiento a la Agenda ODS en Guatemala, en coordinación con la SEGEPLAN y el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala.

#### **Objetivos específicos:**

- Conducir técnicamente los procesos relacionados con la socialización de la Agenda ODS priorizada y refrendada por el Conadur, que incluya la socialización con los diferentes sectores sociales de Guatemala.

- Coordinar técnicamente e implementar las acciones derivadas del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, orientadas al fortalecimiento y posicionamiento de la Agenda ODS en Guatemala.
- Conducir técnicamente desarrollo de la estrategia de implementación de la Agenda ODS.
- Identificación y movilización de recursos de cooperación técnica y financiera por medio de participación en reuniones de donantes y de la Cooperación Internacional, visitas al sector privado para compartir el trabajo de Segeplan y, actividades de autogestión, actividades de difusión, entre otros.
- Asesorar y apoyar técnicamente a las diferentes instituciones gubernamentales en materia de ODS.
- Posicionar estratégicamente y promover la interlocución del SNU con la Segeplan, Conadur y las instituciones de Gobierno necesarias, encargadas del seguimiento a los ODS a nivel de país, y en forma internacional con otras organizaciones y actores del desarrollo.
- Visibilizar el trabajo del SNU en apoyo a la implementación de la Agenda 2030, a través de la provisión de acompañamiento, asistencia técnica y financiera a las instituciones nacionales.
- Apoyar los esfuerzos de la SEGEPLAN en la territorialización de los ODS, en conjunto con el SNU.
- Identificar y potencializar las oportunidades para el SNU de acompañar y apoyar a Segeplan y las instituciones nacionales, en la promoción e implementación de la Agenda 2030 en foros y eventos nacionales e internacionales.
- Identificar y potencializar las oportunidades para el desarrollo de las mujeres en la estrategia de implementación de los ODS especialmente el ODS 5 y 10 con las instituciones nacionales, en los productos entregables y en la promoción e implementación de la Agenda 2030 en foros y eventos nacionales e internacionales.
- Informar periódicamente al SNU de los avances en la implementación de la Hoja de Ruta de corto y largo plazo de Gobierno para la implementación de los ODS.
- Participar en el task forcé de Objetivos de Desarrollo Sostenible del SNU, con el propósito de informar sobre el avance, retos y oportunidades en la implementación de la Agenda desde el Gobierno y coordinar las acciones de seguimiento con el SNU.
- Apoyar la estrategia de difusión de los ODS con diferentes audiencias, en coordinación con la SEGEPLAN y el SNU.

#### **E. Resultados esperados y entregables:**

El/la Contratista Individual deberá entregar ocho (8) productos, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al contratista individual la forma de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y de aprobación de los mismos, y los formatos definidos por el proyecto.

La versión final de cada producto debe ser presentada al Oficial de Programa de Reducción de Pobreza e Inversión Social, y una copia será enviada a la Coordinadora Residente del SNU para aprobación de los mismos, en la 5ta Avenida 5-55, Zona 14 Edificio Europlaza, Torre IV.

Versión impresa: 1 copia

Versión digital: 1 CD conteniendo el informe en versión Word y PDF

Todos los anexos (gráficas, fotografías, organigramas, etc.) deben incluirse en su formato original y plenamente identificados. El formato de los créditos y logotipos se hará llegar al contratista individual. Debe incluirse una carpeta con las imágenes en calidad óptima para posteriores usos de divulgación o publicación cuando aplique.

Los productos serán los que se indican a continuación:

<b>No.</b>	<b>Entregable /Productos</b>	<b>Tiempo Estimado para Completar Tarea</b>	<b>Fechas de vencimiento estimadas<sup>1</sup></b>	<b>Revisión y Aprobación Requerida<sup>2</sup></b>
1	Producto 1: Documento que contenga el primer capítulo del reporte de examen ODS 2018.	31 días	31/05/2018	Oficial de Programa, Reducción de Pobreza e Inversión Social-PNUD.
2	Producto 2: Documento que contenga los avances en la elaboración del segundo capítulo del reporte de examen ODS 2018	30 días	30/06/2018	Oficial de Programa, Reducción de Pobreza e Inversión Social-PNUD.
3	Producto 3: Documento que contenga el reporte de examen ODS 2018 incluyen la revisión de los ODS 6,7, 11, 12, 15 y 17	31 días	31/07/2018	Oficial de Programa, Reducción de Pobreza e Inversión Social-PNUD.
4	Producto 4: Documento que contenga los avances en el desarrollo de herramientas de seguimiento y evaluación de las prioridades nacionales.	31 días	31/08/2018	Oficial de Programa, Reducción de Pobreza e Inversión Social-PNUD.
5	Producto 3: Documento que contenga los avances en la gestión de información estadística para el desarrollo, atendiendo a los indicadores de los ODS.	30 días	30/09/2018	Oficial de Programa, Reducción de Pobreza e Inversión Social-PNUD.
6	Producto 6: Documento que contenga los avances en la coordinación con las diferentes instituciones gubernamentales y otros actores relevantes en materia de alineación y cumplimiento de los ODS <sup>3</sup> , con especial énfasis en el ODS 5.	31 días	31/10/2018	Oficial de Programa, Reducción de Pobreza e Inversión Social-PNUD.
7	Producto 7: Documento que contenga los avances en la gestión para el financiamiento de las prioridades nacionales de desarrollo <sup>4</sup>	30 días	30/11/2018	Oficial de Programa, Reducción de Pobreza e Inversión Social-PNUD.

<sup>1</sup> Las fechas indicadas son una aproximación, estas se verán afectadas en función de la fecha de inicio de la consultoría.

<sup>2</sup> En coordinación con UNFPA y Onu Mujeres.

<sup>3</sup> Con especial énfasis en el Congreso de la República, el Organismo Judicial, la Contraloría General de Cuentas, el MAGA (adaptación), MARN, MINFIN (presupuesto multianual y clasificador de cambio climático).

<sup>4</sup> Trabajo articulado y coordinado con otros consultores del PNUD: gasto público sobre cambio climático (presupuesto de la Nación, de las Municipalidades y Sistema de Consejos de Desarrollo),

No.	Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Fechas de vencimiento estimadas <sup>1</sup>	Revisión y Aprobación Requerida <sup>2</sup>
8	Producto 8: Documento que contenga los avances en la coordinación técnica y política en el seguimiento de las prioridades nacionales, y que identifique/recomiende oportunidades para el desarrollo de las mujeres y en la ruta de seguimiento a los ODS, especialmente el ODS 5 y 10 con las instituciones nacionales.	31 días	31/12/2018	Oficial de Programa, Reducción de Pobreza e Inversión Social-PNUD.

#### **F. Acuerdos Institucionales**

El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el (la) contratista individual. El (la) contratista (a) deberá presentar sus informes y/o productos al Oficial de Programa de Reducción de Pobreza e Inversión Social del PNUD y a la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR).

El enlace técnico en Segeplan para la supervisión de la Consultoría será el asesor del Despacho Superior en coordinación con la Subsecretaría de Políticas Públicas.

#### **G. Duración del trabajo**

El plazo estimado para la realización de este trabajo será de aproximadamente de 8 meses (tentativamente de mayo a diciembre de 2018).

El PNUD tendrá un máximo de 5 días hábiles para la revisión de los productos, incluyendo el producto final.

#### **H. Lugar de destino**

El lugar físico de trabajo para las actividades previstas en la presente consultoría será en las oficinas centrales de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Segeplan. No obstante derivado de su naturaleza, el/la consultor/a deberá trasladarse a las diversas instituciones públicas y espacios territoriales según sea requerido. Segeplan brindará a el/la consultor/a todas las facilidades para la implementación de su consultoría, que incluyen espacio físico, equipo e insumos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no ofrecerá dentro de sus instalaciones, un espacio físico al consultor.

El/la consultor/a podrá llevar a cabo actividades de coordinación y seguimiento de su consultoría en las oficinas de PNUD, previo a la coordinación necesaria.

## **I. Calificaciones de un Contratista Individual Exitoso**

### **Requerimientos académicos:**

- Título universitario de las Ciencias Económicas o Sociales, de preferencia con estudios superiores en Administración/Políticas Públicas, Desarrollo o temas similares.
- Con estudios en derechos humanos y conocimientos demostrables, en derechos humanos de las mujeres.

### **Experiencia requerida:**

- Experiencia de al menos dos (2) años comprobables en actividades vinculadas con proyectos de desarrollo o administración pública.
- Experiencia comprobable de al menos dos (2) años en gestión institucional y/o interinstitucional.
- Experiencia de trabajo comprobable en proyectos vinculados a temas de género, y/o empoderamiento de las mujeres (al menos 2 experiencias).

### **Competencias y valores corporativos**

- Buena redacción y ortografía, con experiencia en la elaboración y presentación de informes.
- Manejo de programas de Microsoft Office e internet.
- Capacidad de análisis y síntesis de la información.
- Demostrar integridad mediante la puesta en práctica de los valores y estándares éticos de las Naciones Unidas.
- Demostrada sensibilidad y adaptabilidad en temas culturales, religiosos, de género, raza, orientación sexual e identidad de género, y nacionalidad.
- Espíritu positivo, pro-activo y emprendedor fundamental.
- Facilidad para trabajar en equipo y de manera independiente.
- Organizado/a y capaz de respetar compromisos y fechas límites.
- Liderazgo y excelente capacidad de diálogo y relacionamiento con personas de diferentes perfiles.

## **J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta**

La persona interesada deberá presentar la siguiente papelería:

- a) Carta debidamente presentada **para la Confirmación de interés y disponibilidad** utilizando el modelo proporcionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- b) **CV personal o P11** (según formato requerido) indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato, por lo menos presentar tres referencias profesionales localizables y los siguientes anexos:
  - Copia del título académico mínimo a nivel de Licenciatura según los requisitos del perfil para la consultoría,
  - Copia del documento de identificación.
  - Documentación o recomendaciones de soporte de consultorías previas.
  - Indicar el Número de identificación tributaria y el régimen en el que está inscrito.

- c) Documento breve titulado **“Propuesta Técnica”** en el cual se describa y documente lo siguiente:
- Presentación de la propuesta que incluya un breve resumen sobre la forma en que se abordarán cada uno de los objetivos aquí propuestos y un esbozo de la metodología a utilizar.
  - Elaborar un cronograma y plan de trabajo descriptivo ajustado a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.
- d) **Propuesta Financiera** que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. El Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	TIEMPO	PUNTUACIÓN			
		Específica	Parcial	Subtotal	Total

FORMACIÓN ACADÉMICA					
	Título universitario de las Ciencias Sociales, de preferencia con estudios superiores en Administración/Pública Públicas, Desarrollo o temas similares.	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple		n/a
Con estudios en derechos humanos y conocimientos demostrables en derechos humanos de las mujeres.	Cumple	Cumple/No cumple			
	No cumple				

EXPERIENCIA PROFESIONAL					
	Experiencia de al menos dos (2) años comprobables en actividades vinculadas con proyectos de desarrollo o administración pública.	más de 2 años	15	15	
2 años		10			
Experiencia comprobable de al menos dos (2) años en gestión institucional y/o interinstitucional.	más de 2 años	15	15		
	2 años	10			
Dos (2) experiencias de trabajo comprobable en proyectos vinculados a temas de género y/o empoderamiento de las mujeres.	más de 2 experiencias	15	15		
	2 experiencias	10			

Propuesta Técnica Metodológica	Plenamente armonizada con los objetivos de los Términos de Referencia y con sólido nivel técnico en el planteamiento de la metodología.	45	45	45	55
	Parcialmente armonizada con los objetivos de los Términos de Referencia y técnicamente aceptable en el planteamiento de la metodología.	30			
	No armonizada con los objetivos de los Términos de Referencia y técnicamente débil en el planteamiento de la metodología.	0			
Plan de Trabajo y Cronograma	Incluye cronograma y plan de trabajo descriptivo coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	10	10	10	
	Incluye cronograma y plan de trabajo con descripción parcialmente coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	7			
	Cronograma y plan de trabajo incompleto.	0			
TOTAL				100 PUNTOS	

### K. Alcance de la propuesta financiera y cronograma de pagos

El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. La forma de pago sería contra entrega de productos, en el siguiente orden:

Entregable /Productos	Porcentaje de pago
<u>Producto 1</u>	10 %
<u>Producto 2</u>	10 %
<u>Producto 3</u>	10 %
<u>Producto 4</u>	10 %
<u>Producto 5</u>	10 %
<u>Producto 6</u>	15 %
<u>Producto 7</u>	10 %
<u>Producto 8</u>	25 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

\* El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación del contratista por el supervisor.

\*\* Los gastos de organización, materiales y otros costos de los talleres serán cubiertos por Segeplan, por lo cual **no deben** ser parte de la oferta económica.

La factura se emitirá a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**. La descripción deberá incluir lo siguiente: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato xxx".

"Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA". El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU). Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura, por medio de cheque o transferencia a cuenta.